

## EXÁMENES DE RESERVA (Artículos 50 y siguientes del Reglamento de Pruebas Presenciales de la UNED)

### ¿Qué son los exámenes de reserva?

La reserva es la posibilidad de realizar un examen, fuera del día y hora fijado para esa o esas asignaturas en el calendario oficial de exámenes.

### ¿Quiénes pueden solicitar reserva?

Únicamente podrán concurrir a los exámenes de reserva aquellos estudiantes a quienes les coincidan dos o más asignaturas en el mismo día y a la misma hora. En tal caso el interesado deberá solicitarlo en el momento que entregue el ejercicio que le da derecho a ello, momento en el cual el Tribunal comprobará que tal coincidencia se produce de hecho.

Excepcionalmente, el Presidente valorará la solicitud de realizar el examen por causas extraordinarias, que deberán haber quedado acreditadas con anterioridad a la fecha prevista para las pruebas de reserva, y la concederá o denegará, consultando en su caso, al resto del Tribunal.

### ¿Cuándo y cómo se debe solicitar la reserva?

- Con anterioridad a la fecha prevista para las pruebas de reserva.
- Cumplimentando la solicitud y enviándola a [info@portugalete.uned.es](mailto:info@portugalete.uned.es) junto con la documentación justificativa o entregándola en la secretaría del Centro Asociado.

### Concesión de la reserva

- El Tribunal se constituye al comienzo de la semana de exámenes correspondiente.
- El presidente valorará la solicitud y la concederá o denegará.
- Se comunicará en el caso de denegación.

### ¿Cómo se desarrollan?

- En los exámenes de reserva la entrada es única: a las 09:00 horas por la mañana (en la que se realizan los exámenes de reserva de las asignaturas examinadas en los tres primeros días del periodo de exámenes) y a las 16:00 horas por la tarde (sesión en la que se realizan los exámenes de reserva de las materias examinadas en los restantes días).
- Se te entregan, en esa única entrada, todos los exámenes de reserva solicitados que correspondan a esa sesión.
- En cada una de estas sesiones, dispondrás de un tiempo máximo de cuatro horas y sólo podrás realizar un máximo de tres exámenes.
- En el caso de presentarte a uno o dos exámenes, el tiempo máximo se ajustará a lo establecido en cada uno de ellos.